

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.
(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 3. Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO IX.

MADRID 15 DE OCTUBRE DE 1885.

NÚM. 208.

SUMARIO: Los precursores españoles de Grocio, por don M. Torres Campos.—Antiguallas religiosas del Perú, por D. A. Sor.—Reformas universitarias, por D. A. Sela.—Los cuadros más importantes del Museo del Prado: Resúmen de una excursión dirigida por el profesor don M. B. Casío.—Sección oficial: Biblioteca: libros recibidos.—Cuenta del fondo á disposición de la Junta facultativa.—Cuenta del fondo para el sostenimiento del Observatorio de Astro-física.—Resúmen general de ingresos y gastos.

LOS PRECURSORES ESPAÑOLES DE GROCIO,

por D. Manuel Torres Campos.

Un distinguido publicista belga, M. Ernest Nys, ha publicado un interesante estudio sobre el derecho de la guerra y los precursores de Grocio (1). El reputado jurisconsulto y secretario del Instituto de Derecho internacional, M. Alphonse Rivier, ha dado cuenta del mismo á la Academia Real de Bélgica en una importante nota (2). Ambos han reunido datos dispersos para ilustrar el asunto, y por lo mismo nos parece muy conveniente hacer un resúmen de lo que á nuestros teólogos, jurisconsultos y publicistas se refiere.

Grocio,

El *Derecho de la guerra y de la paz* de Grocio, escrito en Francia y dedicado á Luis XIII, ha servido de código á Europa reconstituida por los tratados de Westfalia. Grande fué la influencia de este libro, del que se hicieron en menos de un siglo hasta cuarenta ediciones, sin contar las traducciones en todas lenguas, viniendo á iniciar dos ciencias: el derecho natural y el derecho de gentes ó derecho internacional. Grocio, el *prodigio de Holanda*, procedente de familia francesa ó mejor borgoñona, era, en la más noble acepción de la palabra, ciudadano del mundo; habitó en Francia y

residió en Inglaterra; fué doctor de la Universidad de Orleans; cuando su patria le rechazó, la sociedad culta, instruida y literata de París le hizo la acogida de que era digno. Más tarde, se fijó en Alemania. Suecia, Dinamarca, España y Portugal buscaron sus servicios, y cuando aceptó los ofrecimientos de Oxenstiern, hizo saber á los holandeses que no se consideraría ya como su compatriota. Dotado de una rara amplitud de espíritu, fué uno de los mejores de su tiempo en la práctica y en la teoría del derecho, en filosofía, en teología, en historia y en la bella literatura; espíritu profundamente religioso, creyente sincero, rechazó el criterio estrecho calvinista, para no servir más que al cristianismo, cuya unidad hubiera querido restaurar por la reunión de las confesiones desmembradas.

No existe hoy, en las ciencias morales, políticas y jurídicas, gloria á la vez más general y más pura que la suya. Un acuerdo unánime le ha conferido, con el título de *Padre del derecho natural*, el de *Padre del derecho de gentes*.

¿Es esto decir que una disciplina enteramente nueva ha salido de su cerebro, que ha inventado ó imaginado, por una especie de intuición divina, las reglas desconocidas hasta él, de la guerra, de la paz, de las relaciones entre Estados, entre soberanos, de las alianzas, de las embajadas? Nada sería más contrario á la lógica de las cosas y á la verdad. Algunos canonistas, legistas y publicistas han escrito desde la Edad Media sobre estas diversas cuestiones, así como sobre las relacionadas con el derecho natural.

Pero Grocio ha agrupado y ordenado los materiales que se encontraban esparcidos. Ha creado un cuerpo de doctrina cuyos principios están tomados de las leyes divinas y naturales y que apoya con numerosos testimonios sacados de la antigüedad, tanto clásica como bíblica. Y lo ha hecho en el momento en que se imponía la necesidad de semejante obra, de una ley aceptada por la conciencia de la cristiandad. En efecto, al principio del siglo XVII, la unidad de la Europa central y occidental sólo existía en estado de ficción ó recuerdo;

(1) *Le droit de la guerre et les précurseurs de Grotius*, Bruxelles, 1882, un tomo de 187 páginas.

(2) *Note sur la littérature du droit des gens avant la publication du «Jus belli ac pacis» de Grotius* (1625). Bruxelles, 1883, un folleto de 74 páginas.

el vínculo del imperio y el feudal habían perdido su fuerza. Por consecuencia de las divisiones religiosas, el papado había perdido la misión benéfica de mediador y de árbitro que había tenido durante siglos. Los egoísmos de los Estados soberanos é independientes, de derecho ó de hecho, estaban desencadenados, sin freno, sin medida. Era necesario una regla superior: Grocio la ha dado.

El *Jus belli ac pacis* vino, pues, oportunamente. Y tal ha sido su éxito, que los trabajos anteriores quedaron inmediatamente como eclipsados y sus autores olvidados ó reducidos á una notoriedad local y parcial. Se han cometido así injusticias, que se trata de reparar, gracias á la tendencia retrospectiva de nuestra época y al gusto que ella tiene por las restauraciones y rehabilitaciones. Hay ciertamente mucho que hacer en este punto. La historia de la ciencia del derecho ha estado muy descuidada, particularmente en lo que al derecho de gentes toca. Basta, para convencerse de ello, echar una ojeada sobre las breves introducciones bibliográficas é histórico-literarias que se encuentran en ciertos tratados recientes de derecho internacional. La historia general de los principios no se ha intentado siquiera.

La historia literaria lo ha sido, hace cien años, pero Ompteda no ha tenido hasta hoy ni verdadero continuador ni sucesor (1); Kamptz no ha dado más que una lista útil de libros (2); el estudio célebre de Mohl, en que la crítica domina, no abraza más que un pequeño número de años (3) y Kaltenborn ha tenido más bien en cuenta el derecho natural, que el de gentes cuando ha dado á conocer á los «Precursores» de Grocio (4). Es de esperar que mejor porvenir se prepara. El Instituto de Derecho internacional ha formado una comisión de historia é historia literaria, cuyo ponente es Mr. Bulmerincq, profesor de Heidelberg, autor de trabajos históricos é histórico-dogmáticos de un valor considerable (5).

En sus *Prolegómenos* indica el mismo Grocio las fuentes de su tratado inmortal. Nadie, dice, ha tratado el asunto del derecho de la guerra por completo y los que han hecho algo han dejado mucho que hacer á sus sucesores. «Los que en los últimos siglos han formado sumas de casos de conciencia, añade, tratan en verdad de la guerra, de las promesas, del juramento, de las represalias, pero no hacen más

que desflorar las materias» El insigne escritor cita algunas obras especiales, compuestas «las unas por teólogos, como las de Francisco de Victoria, H. de Gorcum, G. Mathieu, Juan de Cartagena; las otras por jurisconsultos, como las de Juan Lopez, Francisco Arias, J. de Lignano, Martin de Lodi.» «Pero, continúa, todos estos autores han dicho muy poco sobre un asunto tan amplio, y la mayor parte lo tratan con tan poco orden y con tan poca exactitud, que lo embrollan y lo confunden todo, el derecho natural, el derecho de gentes, el derecho civil, el derecho canónico; no distinguen las cosas que proceden de fuentes tan diferentes.» Lo que más les ha faltado es el conocimiento de la historia. Confiesa que se ha aprovechado de los trabajos de Baltasar de Ayala y Alberico Gentili, especialmente del último.

Además de estas indicaciones, Grocio da algunas noticias generales y designa entre los autores que ha consultado para el derecho natural y para el derecho de gentes, á los escritores de la antigüedad clásica, á los padres de la Iglesia, á los escolásticos, «que muestran frecuentemente mucho genio,» y á los jurisconsultos dedicados al estudio del derecho romano. Estos se dividen en tres clases: los jurisconsultos que figuran en las colecciones justiniáneas; Irnerio y sus sucesores, «tales como Acursio, Bartolo y otros muchos que han reinado en el foro muy largo tiempo;» en fin, los que han enlazado el conocimiento de las bellas letras con el estudio del derecho. Grocio alude á Alciato y á sus discípulos: cita también los nombres de Covarrubias, Vazquez, Bodin y Hotman.

Nys y Rivier tratan de los escritores de que habla Grocio; y además, de Gonzalvo, Alvarez Guerrero, Soto y Suarez.

Gonzalvo.

Gonzalvo, llamado de Villadiego por el lugar de su nacimiento, situado en la diócesis de Burgos, hizo sus estudios en Salamanca, en donde fué profesor; canónigo de Toledo en 1476, fué nombrado auditor de Rota y murió en Roma obispo de Oviedo. Escribió diversas obras, entre otras: *Contra haereticam pravitatem*, sobre la irregularidad, sobre la dignidad cardenalicia, y en fin *De Legatis*, es decir sobre los legados de los papas.

Juan Lopez (1).

Juan Lopez, *Lupus*, nació en Segovia, ense-

(1) *Literatur des gesammten, sowohl natürlichen als positiven Völkerrechts*, 1785.

(2) *Neue Literatur des Völkerrechts*. Berlin, 1817.

(3) *Zeitschrift für die gesammte Staatswissenschaft*, 1846.—*Geschichte und Literatur der Staatswissenschaften*, 1855.

(4) *Die Vorläufer des Hugo Grotius auf dem Gebiete des Jus naturae et gentium*. Leipzig, 1848.

(5) *De nature principiorum juris inter gentes positivi*. Dorpat, 1856.—*Die Systematik des Völkerrechts von Hugo Grotius bis auf die Gegenwart*. Dorpat, 1858.

(1) Este Juan Lopez debe distinguirse de Juan Lopez de Vivero, llamado comunmente *Palacios Rubios*, nombre de una pequeña aldea en tierra de Salamanca, en la que nació hácia 1447. Fué autor de un curioso tratado de historia y derecho público sobre la conquista de Navarra. Falleció hácia 1523. (La Fuente. *Palacios Rubios considerado bajo el aspecto de su importancia jurídica, política y literaria*. «Revista general de legislación y jurisprudencia,» tomo xxxiv.)

ñó en Salamanca y llegó á ser canónigo y dean del capítulo de su ciudad natal. Echado de allí, no se sabe por qué, marchó á Roma, obtuvo el cargo de protonotario apostólico y fué encerrado en el castillo de San Angelo. Las causas del arresto y de la detencion son desconocidas. Puesto en libertad, le nombró Vicario del Arzobispo de Siena el Cardenal Piccolomini, despues el Papa Pío III. Murió en Roma en 1496. Las obras que debemos mencionar son el *Tractatus dialogicus de confederatione, pace et conventionibus principum* y el *Tractatus de bello et bellatoribus*, insertos en el tomo xvi del *Tractatus universi juris*, de Ziletto, y que, segun Nys, forman un solo tratado. El primero se imprimió en Estrasburgo en 1511 (1).

Arias de Valderas.

Originario del antiguo reino de Leon, doctor en Derecho, miembro hácia 1530 del colegio español de Bolonia y juez en Nápoles, Francisco Arias ha dejado entre otros escritos un tratado *De bello et ejus justitia*, que se publicó en Roma en 1533 y fué reimpresso por Ziletto, en el tomo xvi de su obra citada.

Resulta, de las primeras líneas del trabajo, que debió su origen á una tesis sostenida por el autor en Roma, en el mes de Junio de 1532. No se explica bien como Ompteda y la mayoría de los autores, hayan confundido al juriscónsulto Francisco Arias con otro Francisco Arias, miembro de la Compañía de Jesús, rector del colegio de Cádiz, autor de las *Obras espirituales* recomendadas por San Francisco de Sales y muerto en 1605.

Arias es un amante apasionado de la paz, su escrito respira, desde el principio al fin, los sentimientos más humanos. Sin embargo, admite la persecucion de los heréticos é invoca á este propósito, el ejemplo de Jesús echando á los mercaderes del templo. Arias enseña que el emperador puede declarar la guerra al Papa; á la persona del Papa, no á la Iglesia, ha cuidado de añadir. El 6 de Mayo de 1527, el ejército de Carlos V, entró en Roma y se entregó allí al pillaje.

Alvarez Guerrero.

Alfonso Álvarez Guerrero, presidente en Nápoles, obispo de Monopoli, muerto en 1577, publicó en Nápoles, en 1543, un *Tractatus de bello justo et injusto* (2).

Francisco de Vitoria.

Francisco de Vitoria, nacido en la ciudad de este nombre en 1480, entró aún jóven en

la órden de Santo Domingo, estudió teología en Paris y enseñó con autoridad en Salamanca, donde murió en el mes de Agosto de 1546. Las *Theologicae praelectiones* xii, impresas por primera vez en 1557, tratan de la potestad eclesiástica, de la potestad civil, de los poderes del coneilio y del Papa, del matrimonio, de la magia, de la simonía, etc. Dos disertaciones están consagradas á los indios y al derecho de la guerra: la quinta, *De Indis sive de jure belli Hispanorum in barbaros*, y la sexta, *De bello* (1).

Domingo Soto.

Nacido en Segovia en 1494, Soto estudió en Alcalá, despues en Paris. Vuelto á su país natal, tomó el hábito de la órden de Santo Domingo y cambió el nombre de Francisco que le habían puesto al bautizarse por el de Domingo.

Discípulo de Vitoria, enseñó la filosofía en Alcalá y Burgos. En 1545, Carlos V le eligió su primer teólogo en el Concilio de Trento y cuatro años más tarde quiso hacerle obispo de Segovia. Soto rehusó este honor. Fué confesor de Carlos V, como Las Casas. Pasó los últimos años de su vida en Salamanca, donde murió el 15 de Noviembre de 1560.

Sus opiniones sobre los indios eran las mismas que las de su amigo Vitoria. Se mezcló en la diferencia que surgió entre Bartolomé de las Casas y Sepúlveda. Las Casas habia denunciado á Carlos V la crueldad y las exacciones de los españoles en las Indias occidentales y pedido su represion; Sepúlveda, teólogo é historiógrafo real, habia tomado la defensa de los colonos, que pretendía justificar por las leyes divinas y humanas y por el derecho de la guerra. Sepúlveda hizo un libro en que exponia sus ideas. La impresion del libro fué detenida y el caso sometido á la apreciacion de teólogos que se pronunciaron contra Sepúlveda. Este apeló á Carlos V y pidió que se le permitiese disputar públicamente con las Casas. El debate fué autorizado y Soto de-

sitanos, se distinguió al servicio de la Corona de España en el reino de Nápoles. Es autor de varias obras eclesiásticas, jurídicas é históricas y Vazquez Menchaca lo cita con frecuencia en sus controversias. (Ramírez de Villa-Urrutia, lugar citado.)

(1) Nunca quiso dar á la estampa las explicaciones que dictaba á sus discípulos; pero uno de estos, no menos famoso que el maestro, Melchor Cano, las guardó y completó, publicándolas despues de la muerte de Vitoria. Hay ediciones de Lyon, 1557; Salamanca, 1565; Ingolstadt, 1580; Lyon, por Pierre Landry, 1586; Amberes, 1604 y Venecia, 1625. (Ramírez de Villa-Urrutia.)

Formó á Melchor Cano, quien, así como García de Matamoros, encarecidamente y á competencia le alaban. El segundo le llama «varon excelente, incomparable, divino». El primero asegura que «con su genio y doctrina ilustró las escuelas de España; y que á ellas trajo tal concurrencia, que pudo estimarse irrupcion.» (Discurso que al inaugurarse el año académico de 1870 á 1871 en la Universidad libre de Vitoria, leyó su Rector y catedrático de derecho Dr. D. Carlos Ramon Fort. Vitoria, 1870. Página 15.)

(1) El tratado *De bello et bellatoribus* se publicó en 1513. (Ramírez de Villa-Urrutia. *Francisco de Vitoria, precursor de Grotio*. «Revista de España», tomo lxxx, 1881.)

(2) Nacido en Portugal, segun algunos escritores lu-

signado como uno de los árbitros. El hecho por desgracia no llegó á tener efecto práctico.

Soto no era sólo adversario de la política española hacia los indios; condenó formalmente la trata de negros que los portugueses comenzaban á practicar (1).

Vazquez.

Fernando Vazquez, nacido en 1509, muerto en 1566, autor de un tratado *De successioibus* y sobre todo de los *Libri tres controversiarum illustrium*, obra más importante para el derecho natural que para el derecho de gentes; notable sin embargo, por la distinción que hace del *ius gentium primævum* y del *ius gentium secundarium* (2).

Covarrubias.

Diego Covarrubias y Leyva nació en Toledo en 1511 (3). Su abuelo materno era belga y ocupaba el puesto de arquitecto de la catedral de Toledo. Hizo sus estudios en el colegio de San Salvador de Oviedo y despues en Salamanca, donde pronto se le encomendó la enseñanza del derecho canónico.

Cárlos V envió á Covarrubias al Concilio de Trento, al mismo tiempo que á Antonio Covarrubias su hermano, á Martin Ayala y á Arias Montano. Los padres del Concilio le designaron para redactar el decreto de reforma y le dieron por colaborador á un jurista eminente Hugues Buoncompagno, despues el Papa Gregorio XIII.

Covarrubias fué elevado á la dignidad episcopal. Nombrado para la sede de Ciudad Rodrigo desde 1560, lo fué de Segovia en 1565. Felipe II le confió, en 1562, las funciones de presidente del Consejo de Castilla y algunos años más tarde le llevó al obispado de Cuenca,

(1) Su obra *De justitia et jure*, dedicada al Príncipe don Cárlos, hijo de Felipe II, fué publicada en Salamanca en 1556. Se hicieron otras ediciones en 1559 y 1560. (Ramírez de Villa-Urrutia.)

(2) Según el Sr. Jimenez y Teixidó, que es el que ha estudiado mejor á Fernando Vazquez Menchaca, nació en Valladolid en 1512 de una familia distinguida y falleció en 1569. Estudió Derecho civil y canónico en Valladolid y Salamanca, y fué profesor de Instituta en la Universidad de Salamanca. Acudió al Concilio de Trento, en calidad de doctor jurista, por designación de Felipe II. Fué Canónigo doctoral de la Iglesia de Sevilla. (*Revista general de legislación y jurisprudencia*, tomo XIV.)

Sus obras impresas en Venecia forman seis tomos en folio; los dos primeros, de los que se conocen numerosas ediciones, contienen sus *Controversiarum illustrium aliarumque usu frequentium libri tres*, cuyo capítulo IX trata de la guerra bajo el aspecto jurídico. (Ramírez de Villa-Urrutia.)

(3) Señalan su nacimiento en 1512, Rezábal, (*Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, 1805), Faisand (*Les vies des plus célèbres jurisconsultes de toutes les nations*, Nouvelle édition, Paris, 1737) y Teichmann (*Rechtlexikon* de Holtzendorff. Tomo 1. Leipzig, 1875).

pero murió en Madrid, ántes de su toma de posesión, el 27 de Setiembre de 1577.

Covarrubias fué uno de los grandes romanistas de su época; sus contemporáneos le llamaban el Bartolo español, el presidente Favre en sus *Conjecturae* le califica de *Virum praestantissimi ingenii* y Grocio dice de él que es un jurisconsulto de excelente criterio. Trata de la guerra en su comentario al título *De Regulis juris*, Sexto. Se ocupa de los prisioneros en el estudio *De servitute captivorum in bello*.

Ayala.

Baltasar de Ayala, nacido en 1548, muerto prematuramente en 1584, era hijo de un ciudadano de Amberes, originario de Burgos, pero posesionado y emparentado en Bélgica, y de una señora de Amberes. Hizo sus estudios y se licenció en Lovaina, fué auditor general del ejército real á las ordenes de Alejandro Farnesio y formó parte del gran Consejo de Malinas trasladado provisionalmente á Namur.

Era auditor general cuando compuso durante el sitio de Tournai y dedicó á Alejandro Farnesio el tratado *De jure et officiis bellicis*, que ha sido impreso varias veces, en Douai en 1582, en Amberes en 1597, en Lovaina en 1648. Se le atribuye otro escrito *De pace*, no publicado. El tratado *De jure belli* se divide en tres libros y solo el primero está dedicado al derecho de la guerra. Expone el derecho feial de los romanos, las causas de la guerras legítimas, las teorías y cuestiones de represalias, del combate singular, del botín, del postliminio, de los tratados y treguas, de las emboscadas, de la fe que ha de guardarse al enemigo.

Ayala, á pesar de haber tomado á Belli de modelo y de gufa, no dejó de ejercer influencia sobre el derecho internacional. Grocio le cita en el *Mare liberum*, obra de su juventud, además de hacerlo en su obra fundamental. Suarez también le cita. Pero su acción fué menor que hubiera podido serlo. Ayala no era uno de esos espíritus de gran vuelo. Muy positivo, pedestre, resume las opiniones corrientes, se abstiene de reflexiones y si tiene una cualidad preciosa, el método, peca por la sequedad y la aridez. Era un sectario. Rivier le considera como belga.

Juan de Cartagena.

Juan de Cartagena, de Concepción, Chile, entró en la Compañía de Jesús, que dejó para pasar á la órden de San Francisco. Profesó la teología en Salamanca y en Roma y murió en 1617.

Cuando la famosa cuestión entre la República de Venecia y el Papa Paulo V, encargó éste á Cartagena que defendiera sus pretensio-

nes. De aquí el *Pro ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injustas Venetorum leges* y el *Propugnaculum catholicum de jure belli romani pontificis adversus Ecclesiae jura violantes*, que se publicaron en 1607 y en 1609. Ultramontano fogoso, como el que más, llega á sostener que el Papa puede servirse, para la defensa de sus derechos, hasta de las armas de los infieles.

Francisco Suarez.

Francisco Suarez, uno de los hombres más notables que ha producido el siglo XVI y sin duda el miembro más ilustre de la Compañía de Jesús, nació en Granada de una familia noble el 5 de Enero de 1548. Estudió derecho en Salamanca, estuvo encargado de un curso de filosofía en Segovia, enseñó en Valladolid, despues en Roma durante ocho años, volvió á España donde obtuvo una catedra en Alcalá y en Salamanca y pasó á Coimbra, donde profesó durante veinte años. Murió en Lisboa, el 25 de Setiembre de 1617. Se le ha llamado el Gigante de la Escolástica, el Papa de los Metafísicos, el Ancora de los Papistas, «*Communis bujus aetatis magister*»: «*Alter Augustinus*» decían de él sus contemporáneos. Benedicto XIV le llama *Doctor eximius*.

Las obras completas de Suarez no comprenden ménos de 23 volúmenes en folio. Algunos de sus escritos han sido censurados por su espíritu casuista; otros han sido criticados bajo el aspecto político. Así la *Defensio Fidei adversus anglicanae sectae errores*, compuesta á petición del Papa Paulo V y dirigida contra el juramento de sumisión impuesto por Jacobo I á sus súbditos, fué quemada por mano del verdugo delante de la iglesia de San Pablo en Lóndres y condenada al fuego por un decreto del Parlamento de París, en 26 de Junio de 1614, por contener principios contrarios á los derechos de los soberanos.

Las obras de Suarez en que trata de nuestro asunto son el *Tractatus de legibus ac Deo legislatore*, publicado por primera vez en Coimbra, en 1612 (1), y el *Opus de triplici virtute theologica in tres tractatus distributum*. Suarez se distingue por un orden, una sencillez y una lógica verdaderamente admirables; no es precisamente jurisconsulto, pero despliega las más altas cualidades del filósofo y ocupa así un lugar glorioso entre los fundadores de nuestra ciencia. Lo que constituye el encanto de Grocio, es el amor de la humanidad, que respira cada una de sus páginas; la caridad cristiana ilumina los escritos de Suarez de igual manera.

(1) Hay otras ediciones de Amberes, 1613; Lyon, 1619 (Ramírez de Villa-Urrutia) y otra de Nápoles de 1872.

Sobre Suarez, así como sobre Palacios Rubios, Vitoria, Soto, Vazquez Menchaca y Covarrubias, se encontrarán algunas noticias en mis *Naciones de Bibliografía y Literatura jurídicas de España*. Madrid, 1884.

ANTIGUALLAS RELIGIOSAS DEL PERÚ,

por D. Angel Stor.

I.

Sin ocupar las viejas religiones del Perú lugar muy alto en la escala teológica y moral, tenían una ventaja sobre otras más elevadas en dicho concepto: inspiraban ardiente fe á la heterogénea multitud de naciones que componían aquel imperio. Veneraba cada país uno ó varios dioses nacidos en el propio terruño, á los que elevaron magníficos santuarios visitados con filial piedad por sus adeptos, ya para consultar sus misteriosos oráculos, ya para impetrar de la divinidad protectora remedio eficaz en sus calamidades y dolencias.

Hemos dicho «religiones» y no «religion», porque en vano la teocracia inqueñía pretendía sustituir con la del Sol las de los países vencidos por sus últimos monarcas. A pesar de los esplendores del *Curicancha*, templo erigido en el Cuzco al dios de la luz, de sus paredes revestidas de oro puro, de sus solemnes sacrificios, de sus fiestas espléndidas anualmente celebradas en la época de la Cosecha (*Hatun-Raymi*=fiesta principal), á que asistían el Inca, la corte, los sacerdotes del Sol, los *camayoc* (mayordomos de los templos) cargados de sus idolillos de barro y madera, los guardianes de *guacas* con sus toscos simulacros de piedra en número infinito, seguidos de los *curacas* ó mandones de provincias y de devotas muchedumbres venidas de todas partes, desde el lejano Quito, salvando las nevadas cordilleras, hasta el apartado Chile, á través del desierto de Atacama y de los abrasados Llanos, persistían con verdadero fervor los antiguos cultos, mirados con desprecio por los orgullosos cuzqueños, pero consentidos por la política con la tolerancia propia de los sistemas politeístas.

La religión de los incas no fué nunca nacional, ni para serlo tuvo tiempo; careció siempre de pasado fuera de las regiones centrales del Tahuantisuyo. Gozaba de los favores del poder, disponía de grandes riquezas, contaba con el prestigio de la victoria en el espíritu de los pueblos sometidos; empero hallaba temibles rivales, no bien trasponía los límites estrechos de su residencia.

Obligada desde muy temprano á transigir, abdicó el cetro de la supremacía religiosa en aras del Illa-Tecce-Viracocha, venido, según una versión (Ciéza de Leon), de los Huancas, nación del Valle de Jauja, nacido, según otra (Juan de Betanzos), en Tiahuanaco, pueblo situado al Mediodía de la extensa laguna de Chucuito, cuna de antiguas civilizaciones, acaso emparentadas con la Tolteca de la Nueva España. Estuvo á punto de sufrir la misma suerte con el Pachacamac de los *yuncas*, pueblos de las orillas del Pacífico, algo parecidos

á los del Yucatan, con reflejos asiático-orientales en su cultura ya decadente, en los postreros siglos de la edad media europea. Encontró formidables adversarios en el Ataguju y Catequil de Huamachuco, en el plebeyo Rimac de Lima, en el mismo Guanacauri, inmediato al Cuzco y enlazado con los fabulosos orígenes inqueñes; sin contar la enemiga de la innumerable caterva de dioses gentilicios estimados supremos por los habitantes de cada localidad adonde llegó tarde la conquista de los incas y no pudieron estos arraigar sus prácticas religiosas, ni aun con la ayuda de sus *mitimaes* ó colonos, poderosos disolvente de las viejas nacionalidades. ¿Qué más diremos? Atribúyense á un soberano del Cuzco las siguientes tres sentencias, verdaderamente escépticas, contra la divinidad del Sol, su padre. «No puede ser Dios universal el que dando á luz á unos no puede al mismo tiempo darla á otros: No puede ser Dios perfecto el que ni una hora tiene de reposo y ha menester andar lo que ha de ver: No puede ser muy poderoso aquel á quien una nubecilla pequeña tapa sus rayos; y así tengase por supremo Dios al que crió el mundo y enseñó á los hombres; que eso quiere decir Pachacamac, Pachayachachic.» (Calancha, *Coron.* Tomo I. Lib. II, cap. X.)

Ciertas ó no en tan elevada forma, el imperio incásico hubo de pasar por crisis religiosas al romper los estrechos moldes en que vivió durante los cuatro ó cinco primeros soberanos de su dinastía histórica, crisis cuyo exacto origen desconocemos, pero que no creemos temeridad atribuir, bien al contacto pacífico con extraños pueblos mediante alianzas de familia (1), bien á invasiones violentas por un instante vencedoras, bien finalmente, á exigencias de la asimiladora política que caracterizó al gobierno de los últimos príncipes cuzqueños.

Sea como quiera, la conjetura de dicha crisis toma visos de verosimilitud, si tenemos en cuenta estas notables palabras de Herrera, inspirado generalmente en buenas fuentes: «El Inga Viracocha (2), que fué el que puso en

primer lugar al Ticci-Viracocha (1), a quien atribuían el poder y mando de todo, en un gran consejo de orejones dijo: «Que el Sol no podía ser Dios, porque Dios era señor que hacia sus cosas con gran señorío y que cosa tan inquieta no podía ser Dios. (Dec., v. lib. IV, cap. IV.)»

Y no es esto sólo. Fray Gerónimo Roman, cuyas «Repúblicas del Mundo» precedieron á las «Décadas» del célebre Tito Livio castellano, atribuye á Pachacuti Inga Iupangui (octavo inca), la idea de acabar con todos los dioses particulares del imperio, idea irrealizable de que hubo de desistir en vista de la ardiente oposición de sus súbditos; decidiendo entonces que tuvieran por principal Dios al Sol. (*Rep. de las Ind. occident.*, cap. III, pág. 358.)

Para concluir con este punto, que no por oscuro deja de ser interesante, mencionaremos la curiosa anécdota referida por un escritor anterior á los precedentes y basada en la misma tradición. «En tiempo del Inga Viracocha, estuvo esta tierra, según cuentan los antiguos, que no llovió en dos años; y visto que la gente perecía de hambre, el Inga Viracocha hizo traer todos los ídolos y guacas en quienes adoraban á la ciudad del Cuzco, y puestos en la plaza, y mucha gente que no

derna y que sólo desde entonces hablaron la lengua *quichua* á que pertenece dicho nombre. Acaso pueda conciliarse aquella opinión con la verdad, admitiendo que adoptaran para designar al Hacedor, de que habla Cieza, el nombre ya popular entre sus vencedores. Sea lo que quiera, no resulta cierta la inducción de Herrera y Montesinos, cuando afirman (loc. cit.) que careció de sacrificios y de templos. Prueba lo contrario, entre otros testimonios de importancia, el suministrado por la *Relación de la provincia de Vilcas Guaman*, hecha por el Muy Reverendo Padre Baltasar de Soria, Cura de San Francisco de Colca, por encargo del Virey, Conde del Villar, á cinco de Marzo de 1586. (*Relac. Geog. de Ind.* Tomo I, pág. 145.) Describe el P. Soria con interesantes pormenores los edificios del *Tambo de Vilcas* y el sacrificio que al Viracocha hizo Tupac Inca Iupangui, consistente en *dos criaturas muy limpias, sin mancha ni lunar, y muy herminas y escogidas.* (Idem id., pág. 167.) El autor de las *Décadas* que compilaba materiales sin compulsar ni crítica, menciona, error verdaderamente grosero, con el nombre de *Pachacamac*, el templo de Viracocha. (Dec., véase lib. IV, cap. IV, páginas 114 y 115.)

Los Viracochas debieron ser un pueblo civilizado y pacífico, cuya memoria se ha conservado en la tradición religiosa, pueblo más proselitista que conquistador.

(1) «La adoración de las guacas (divinidades extrañas al Cuzco), según la relación que parece más cierta, es que es moderna introducción por Topa Inga (Tupac Inca Iupangui), y dicen que el origen del adorar las guacas y tenellas por Dios, nació de que estando la madre de dicho Topa Inga preñada del, habló en el vientre y dijo que el Hacedor de la tierra estaba en los yungas (yungas), en el valle de Irma. Después de mucho tiempo, siendo ya hombre y señor el dicho Topa Inga, la madre le dijo lo que pasaba, y sabido por él, determinó de ir á buscar al Hacedor de la tierra al dicho valle de Irma, que es el que ahora se dice Pachacama, y allí estuvo muchos días en oración y hizo muchos ayunos, y al cabo de cuarenta días le habló el Pachacama-Camahe, aquellos dicen que era Hacedor de la tierra y le dijo que había sido muy dichoso en hallarle, y que era el que daba ser á todas las cosas de acá bajo, y que el Sol era su hermano y daba ser á lo de arriba.» (*Tres relaciones de antig. peruanas.* Relac. por Fern. de Santillán, página 32.)

(1) Herrera (*Dec.*, v. lib. III, cap. II al X), enumera tres príncipes del mismo sobrenombre, Mayta Capac (cuarto inca); Capac Iupangui (quinto) y el octavo generalmente designado bajo esta denominación. El texto se refiere, sin género de duda, á Capac Iupangui, llamado por Montesinos, en cuya serie ocupa el sexto lugar, Mayta Yupangui y también laguar-Huacac (el que llora sangre), por una afección que desde su nacimiento padeció en los ojos. (*Mem. Ant. del Perú*, cap. XIII.)

(2) Difícil es fijar la fecha probable en que adoptaron oficialmente los incas la supremacía divina del Illa-Tiksi-Huiracocha. Decimos oficialmente, porque dicho culto era muy antiguo en gran número de los países que compusieron el imperio incásico y anterior de consiguiente á la existencia de los incas. Conociasele en las regiones del Collasuyo con el nombre de *Tunapa* (predicador), *Tarapaca* (águila) y *Arnanan*. En opinión de Cieza (*Crón.* 1.ª parte, cap. LXXXIV), los Huancas, nación del valle de Xauja, designaban al Hacedor con el nombre de *Tici-Viracocha*, opinión algo aventurada si se tiene en cuenta que dichos pueblos fueron conquistados en época relativamente mo-

«caba en la plaza, ni en contorno della, se metió el inga Viracocha en medio de los ídolos con una porra de oro en las manos y empezó á hacer un parlamento á todos los ídolos y *guacas* de esta manera: «¿Que es la causa, ídolos y *guacas*, que haciendoos mi gente tantos sacrificios, inmolaciones de hombres, niños y muchachos, animales y comidas, tantos ayunos, rogativas y oraciones, no os condeleis de tanta gente como se muere de hambre, podiéndolo vosotros remediar con lluvias para que la tierra fructifique y dé los mantenimientos? Dicen que dijo esto tres veces, y como no le respondieron nada, que alzó la porra y dio tantos golpes á unos y otros, que los hizo pedazos. Estando en esto dicen que desviado de allí un poco oyeron una voz en el aire que dijo: «Esos ídolos y *guacas* que tu has hecho pedazos no pueden hacer nada, es cosa de burla; si tú y tu gente creéis en mí, yo haré luego llover.» Y así que crieron este ídolo, que se llamaba de Andesuyo y luego llovió.» (1).

La consecuencia que de todas estas tradiciones se desprende, no puede ser más sencilla. Es la división natural de las creencias entre las provincias y la capital, entre nobles y plebeyos, señores y súbditos. Si el inca, los orejones, el alto sacerdocio, las *acallas* y los grandes funcionarios del Estado, tomaban parte en los ritos y ceremonias del culto oficial, el pueblo huía de ellos ó no era á ellos admitido sino indirectamente, desde lejos. «En cada provincia hay un templo principal adonde todos los de la tal provincia van á adorar y ocurren con sus sacrificios, y en cada pueblo principal hay otro templo ó *guaca* menor donde particularmente ocurre el tal pueblo, y todos estos adoratorios tienen sus ministros y cosas necesarias.» Estas palabras del agustino Calancha (Op. cit. *ibid. loc.*), algo ambiguas á primera vista, encuentran natural explicación en dos grandes autoridades que no dejan dudas sobre su sentido: una, el oidor Santillán, el cual dice textualmente: «La gente comun no iba personalmente al Sol ni á las *guacas*, porque tenían gran temor; sino cuando tenían alguna necesidad, iban á un hechicero, que había muchos y hablaban con las *guacas* (ídolos) y eran como sacerdotes» (Rel., pág. 36); otra, Juan de Betanzos, que nos da la clave del enigma en los siguientes términos: «...y no entraban (los plebeyos) dentro del ídolo donde estaba, sino eran los señores principales, entrando con mucha reverencia y veneración, los zapatos quitados y las cabezas bajas; y el inca (Yupangui) entraba solo, y él

mismo por su mano sacrificaba las ovejas y corderos haciendo él el fuego y quemando el sacrificio.

»Y para que la gente comun adorasen allá fuera, porque no habían de entrar allá dentro si no fuesen señores, y estos en el patio, hizo poner en medio de la plaza del Cuzco, donde agora es el rollo, una piedra de la hechura de un pan de azucar puntiaguda por arriba y enforrada de una hoja de oro... para en qué comun adorase.» (Suma y narración de los incas, xi.)

Dos hechos parecen evidentes según los citados textos: primero, que el vulgo no participaba en los ritos del culto solar, culto sacerdotal y aristocrático; segundo, que los incas asumían en sus personas el pontificado y la realeza, extremo de que dan igualmente testimonio los primeros regulares agustinos establecidos en el Perú: «Porque los ingas, dicen, esta preminencia tenían, que además de ser reyes eran también mayores sacerdotes.» (Doc. de Ind. Tomo III. Rel. de 1555.)

Si á esto se agrega la adoración por los incas vivos de su misteriosa imagen (*huacqui*) y la de sus personas por sus súbditos, la divinización de los mismos después de la muerte, el cuidado supersticioso con que se conservaban sus momias y se reproducían sus imágenes en bultos de piedra, especie de cuerpos de repuesto, por si desapareciera el de carne y hueso, destinado á recobrar la vida el día de la resurrección en este mundo, no debe extrañarnos la opinión por algunos americanistas sustentada de la procedencia egipcia de los peruanos, siquiera sean dichas semejanzas, no copias, sino alteraciones y coincidencias de las muchas que á la continua nos ofrece la historia entre los antiguos pueblos orientales y los del mal llamado nuevo mundo.

II.

Muchos de los mencionados cultos se remontaban á tiempos anteriores á los Incas, hecho demostrado por la existencia de santuarios y de templos, á cuyo lado los del Sol parecen nuevos. Esparcidos en número infinito por todas las provincias, sería prolija tarea enumerarlos todos, no proponiéndonos hacer de ellos especial estudio.

Basta, pues, á nuestro intento citar en las proximidades del Cuzco el de *Guanacauri*, á vista de la ciudad misma y situado en el cerro de su nombre, famoso no ménos por sus oráculos que por sus sacrificios de víctimas humanas ahogadas por los sacerdotes después de embriagarlas con *chicha*, especie de cerveza sacada del maíz fermentado. Enterrábanlas en sepulturas cavadas en círculo, alrededor del templo y eran tenidas por el pueblo en olor de santidad.

Segúnanle en importancia los de Vilcanota,

(1) *Relac. Geog. de Ind.* Tomo II. Carta y Memorial de Diego Rodríguez de Figueroa, al virey D. Martín Enriquez sobre cosas tocantes á este Reyno. (Año 1582). El autor lo era también, según dice, de una *Historia de los ingas*, donde había referido ya el suceso.

á veinte leguas de la corte junto al pueblo de *Chungará*; *Ancocagua*, lindante con la provincia de Hatun Cana, célebre por los tesoros que en él solían depositar los Incas y señores poderosos, atraídos de su buena posición topográfica, que no lo salvó de las manos rapaces de nuestros soldados y Corupuna, en la provincia de Condesuyo, especie de San Bernardo peruano perdido entre las eternas nieves de la cordillera. Abundaba éste en maravillosa riqueza, principalmente en pedrería, y sus oráculos continuos, sin las intermitencias que hacían enmudecer á los otros, dábanle todo el año numerosos peregrinos, no obstante la aspereza del lugar. (Cieza, *Señ. de los Inc.* cap. xxviii.)

Pero gozábala mayor todavía el de *Pachacamac* en el valle de su nombre (antiguamente Irma, hoy Lurin), uno de los más famosos entre los *yuncas* costeros ó de los Llanos. Lejos de ser invisible como pretende el poético Garcilaso, que hace de esta divinidad la primitiva y general del Perú, tenía por simulacro un *sucio palo* que quebró Hernando Pizarro, según cuenta en su informe el veedor Estete que le acompañó en la expedición. Los Incas le mudaron su antiguo nombre (*Vis*=tierra) por el de lengua *quichua* con que se le conoce (*Pachacamac*, *formador de la tierra*, acaso desdoblamiento masculino de *Pachamama*, Madre-Tierra, la Cibeles quichua), á fin de naturalizarle en su espacioso panteon y captarse de esta suerte la simpatía de los vencidos.

Jugó gran papel este ídolo por su rivalidad con el dios cuzqueño, del que mitos sospechosamente modernos le hacen hijo, contra la ortodoxia sacerdotal que le consideraba diabólico. El esplendor de su culto, la cuantía de sus rentas, la obscenidad de algunos de sus ritos, entre los cuales se consideraba *sacrificio* la sodomía (Cieza, *Cron.* 1.^a parte, cap. lxiv; 2.^a id. xxv); la solemnidad de sus ceremonias; la buena organización del sacerdocio, que como indica el Sr. Espada, sirvió de tipo acaso al de los templos del Sol, después de las conquistas de Pachacuti Inca y de Tupac Inca Yupanqui, su hijo (1), diéronle extraordinaria importancia, aumentada al tiempo de las guerras civiles de los hermanos Huascar y Atahualpa, en cuyo favor pronunciaba alternativamente ambiguos oráculos.

Trasponiendo las sierras hácia el Pacífico, encontramos el santuario de *Pacasmayo*, en Trujillo, asiento de los *cbimos*, pueblos *yuncas* que habían constituido el estado más poderoso de los Llanos en época anterior á los Incas, y que, aun sometidos por estos últimos, conservaron tantas preeminencias en el régimen de su propiedad y en el político, que más que súbditos podían considerarse sus vasallos. Adoraban la luna, eran excelentes agricultores, hicieron

grandes progresos en el arte de la canalización, necesidad suprema de un clima en que las lluvias son muy raras, y tenían una industria bastante adelantada, como lo demuestran las ruinas del palacio del *Gran Chimú*, subsistentes todavía, y la forma característica de sus monumentos fúnebres, de que proceden la hermosa colección de vasos peruanos de nuestro Museo Arqueológico y el curiosísimo ídolo *Guaqui*, único ejemplar de bronce que de aquellos países conocemos, aun cuando la doble inscripción que le acompaña hace sospechar su origen asiático.

A otro orden muy diverso pertenecían los del Perú ecuatorial ó Quiteño, en que es preciso distinguir los erigidos por Huayna Capac, de los levantados por las poblaciones indígenas, no enlazadas ni mucho menos por el cetro de una poderosa monarquía (los *Scyris*), como pretendió en el siglo xvi el franciscano fray Marcos de Niza, fantástico descubridor también de Cibola y sus siete maravillosas ciudades en la Nueva Galicia (Nueva España) y como siguiendo sus huellas imaginó en el xviii el jesuita P. Velasco, laborioso pero crédulo en demasía historiador de Quito, llevado de disculpable amor á su patria.

Brillaban principalmente en dicha region el templo de *Mullipampa*, dentro de la citada provincia, y el de *Umña*, en la de Manta del mismo reino, á que acudían en demanda de salud para sus dolencias y conducidos en brazos de sus criados ó deudos los enfermos de muchas leguas á la redonda. Según el P. Velasco, tenía el ídolo forma semi-humana y estaba labrado en una finísima esmeralda de valor superior al tesoro de numerosos templos juntos (*Hist. de Quito*, cap. lxvi); «y dicen que esta piedra era tan grande y rica, que jamás han querido decir della, aunque han hecho hartas amenazas á los señores y principales, ni aun lo dirán jamás, á lo que se cree, aunque los maten á todos; tanta fué la veneración en que la tenían.» (Cieza de Leon, *Cron.* 1.^a parte cap. l.)

III.

La magnificencia de estos templos palidecía, sin embargo, ante la del Sol, de la isla Titicaca, situada en la laguna de Chucuito, provincia del Collao, que parte hoy términos entre el Perú y Bolivia, solo comparable con la del *Caricancha* y *Pachacamac*. Del mismo nos ha dejado una minuciosa descripción el agustino fray Alonso Ramos Gavilan en un libro hoy muy raro y poco conocido (1), digno rival del de su cofrade el P. Calancha. Hé

(1) Extracto m. s. de la *Historia* del P. Gavilan, f. 22.

(1) Hist. del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacabana y sus Milagros é Invencción de la Cruz de Carabuco. Un vol. Año 1621. Con licencia, en Lima; por Gerónimo de Contreras. (Cop. m. s. del Sr. Jimenez de la Espada.)

aquí una de sus descripciones más curiosas.

«... La frente de esta peña Titicaca mira hacia la costa del mar del Sur, tiene las espaldas hacia el Mediodía, la concavidad de la pes póca y no de provecho alguno, en el convexo hace una manera de terraplano de peña viva, cuya halda llega á besar el agua en una ensenada que la laguna hace, donde se ven los molles, alisos y otros árboles que plantó el inga (Tupac Inpangui); de suerte que la faz de Titicaca está á lo que la vista juzga enfrente del camino entre Iuli y Pomate, pueblos muy conocidos al Poniente de Chucuito, y así la peña viene á estar, no al principio ni al medio, sino casi al cabo de la Isla hacia el Occidente. Para llegar á ella se camina desde el primer desembarcadero legua y tres cuartos. De su naturaleza no tiene cosa que despierte el deseo de verla; antes es notablemente desproporcionada, poco apacible y es la traza de un sobrecejo ó padrasto que hace la tierra, con el cual corren peñascos contiguos, disformes y mal compuestos. Finalmente esta es cosa que no arrebatada la vista, ni reparan los ojos en ella sino se va con advertencia y de propósito á verla. Tiene delante una gran pampa ó llanada que sirvió de sementerio; es de tierra facil y lijera y aun dicen ser traída á mano; porque muchas veces el Inga porque no estuvieran los indios ociosos los hacía mudar piedras de una parte á otra y llevar tierra que tenían por buena á otra donde no la hubiese tal para fertilizar sus campos; y esta es cosa muy averiguada en el Perú. Yo he visto en los valles junto á la Barranca, entre Huaura y Chancay, un cerro pequeño hecho á mano de tierra de Quito, y en la ciudad del Cuzco he visto otro junto á la fortaleza...»

»Volviendo pues á la llanada de Titicaca de donde salimos, digo que en aquella pampa ó llanada se han hallado muchos ídolos de oro y varios curiosos de barro con otras menudencias de tiempo antiguo; vense las castas que se han dado por buscar los tesoros que en sus sepulcros enterraban los indios; está ya la pampa con el tiempo cubierta de maleza, en especial de *icbo* ó esparto de la tierra. Al lado derecho como treinta pasos de la peña á lo descubierto hacia el mediodía están las casas del Sol, Trueno y Relámpago, á quien los indios respetaban mucho. Mas adelante dellas, en la barranca que cae enfrente de camino (entre Iuli y Pomate) está la dispensa del Sol, que si el tiempo no la hubiera desbaratado tendría la vista con que entretenerse en sus edificios y traza que era como un laberinto, por los innumerables retretes que tenía, que los indios llaman *Chingana*, que quiere decir lugar donde se pierden. Tiene en medio un vergel con su alameda de alisos, cuya continua frescura sustentaba un dulce manantial de agua que allí

rebienta. A lo sombrío destes arboles labró el Inga unos curiosos baños de piedra para el Sol y su culto; otros edificios hay hacia las vertientes de la isla que miran al camino de Omasuyo. A todo esto se entra por la puerta ya dicha *Kentinpumen*, que está doscientos pasos de la peña donde el inga se descalzó por primera vez que allí puso los pies; y háase de advertir, que no porque allí hubiese puerta se descalzó, antes porque hizo aquél acto de devoción edificaron la puerta, al lado derecho de la cual se ven ciertos caserones que eran en aquel tiempo casas de habitación de los ministros del santuario y de las vírgenes dedicadas al Sol. Poco adelante, pasada la puerta, parece una peña viva, sobre que pasa la senda hacia el falso santuario.

»En esta peña están los rastros de pies humanos de que ya hemos tratado. (El señor Espada los cree signos de antigua toma de posesión.) Antes de llegar á este adoratorio se había de pasar por tres puertas que distaban las unas de las otras poco mas de doscientos pasos. La primera se llamaba *Pumapumen* que suena lo mismo que puerta del Leon, porque había allí un leon de piedra que decían guardaba la entrada, y en esta antes de pasar se hacía una expiación de pecados confesándolos al sacerdote que allí residía.

»La segunda puerta tenía por nombre *Kentinpumen*, por estar matizada toda de plumas de tominejos, á quien ellos llaman *Kenti*; aquí volvían de nuevo á confesarse con otro sacerdote que guardaba aquella puerta; este aconsejaba á los peregrinos fuesen con devoción si querían ser favorecidos del Sol á quien iban á adorar.

»De la tercera puerta era el nombre *Pillcopumen* que suena puerta de esperanza; estaba adornada con plumas verdes de un pájaro muy estimado que se trae de los Chunchos, llamado *Pillco*, que hace muchos visos; en esta puerta, que era la última, el sacerdote custodio della persuadía con gran eficacia al peregrino hiciese un riguroso examen de conciencia porque no había de pasar teniendo la agravada, y así hacia otra reconciliación con el sacerdote para esto dedicado.» (Op. citat., cap. XIII.)

IV.

Variaba la manera de adorar los dioses según la categoría é importancia de los mismos y las costumbres peculiares de cada país. «Cuando quieren *mochar* á el Sol y adorar, embixanse la nariz con xambo amarillo como cera, que se untarse con aquella color amarilla y en la cara con colorado y este puesto á pintas; y esta es la señal que quieren mochiar á el Sol y esto hacen tambien para pedir vida, y caen en la muerte. . . . » Había otra manera de adorar á el Sol, que

decían que allá donde nasce hay dos guacas
 «é ídolos en Oriente, y esto les dixo el demonio,
 las cuales les dixo que se llamaban
 »Yagan-yamos, y la otra Yagan-yabinae. . .
 »Cuando van camino y están cansados, sacan
 »coca de la Chuspa (bolsa) y échanla á volar
 »por el aire diciendo á el Sol: «Dame vida y
 »no me canse» y de la misma manera hacen á
 Ataguju. (*Relacion de los pros religiosos agustinos.*
 Doc. de Ind. t. III.) «Los sacerdotes, escribe
 »Gomara, entran en los templos llorando y gua-
 »yando, que guaca eso quiere decir.» (*Hist. de*
Ind. AA. EE. t. XXIII.) Bueno será adver-
 tir, sin embargo, que la palabra guaca (huaca)
 tiene significaciones muy diversas. D. Juan de
 Santa Cruz Pachacuti (Rel. pág. 315) la traduce
 por *nariz partida ó nariz fea y abatida*.
 Otros escritores, y son la mayoría, por cueva,
 sepulcro, templo, santuario, lugar sagrado,
 ídolo. Algunos dan este nombre á los dioses ó
 genios inferiores y hasta á las divinidades con-
 trarias á las indígenas de su propio país que
 tenían por diabólicas. «Esta misma dicción
 »buaca, dice Garcilaso (*Com. del Perú, 1.^a*
 »part. cap. v), pronunciada la última sílaba
 »en lo mas interior de la garganta, se hace
 »verbo, quiere decir, llorar, por lo qual dos
 »historiadores españoles que no supieron la
 »lengua (quichua) dijeron: «los indios entran
 »llorando y guayando en los templos &c.,
 »habiendo tanta diferencia de este significado
 »llorar á los otros y siendo el uno verbo y el
 »otro nombre». «Van de buces por tierra hasta
 »el ídolo y hablan con él en lenguaje que los
 »seglares no entienden» (Gom. ib. pág. 232),
 aserto que haría suponer, de ser verdadero, la
 existencia de una lengua hierática entre los
 peruanos, como sucedía tambien entre los az-
 tecas (Bernard. de Sahagun, *Hist. univ. de las*
casas de N. Esp. Col. Kingsborough. Vol. VII,
 pág. 102).

Segun otro historiador, «el modo de hacer
 »oracion al Punchao (Sol-Dia) Viracocha y las
 »estrellas era uno mismo; que es abrir las ma-
 »nos y hacer cierto sonido con los labios, como
 »quien besa, alzando los brazos é inclinando
 »la cabeza y á los demás dioses se arrancaban
 »las cejas ó pestañas y las echaban hacia el
 »ídolo, torbellino, arroyo ó quebrada. Los sa-
 »cerdotes entraban á consultar los ídolos á
 »prima noche con las espaldas vueltas á los
 »altares y agobiando el cuerpo. En el Cuzco
 »les hablaba el ídolo visiblemente en la forma
 »y modo que habló con Adán y Eva en el
 »paraiso en figura de una culebra muy pin-
 »tada. Al ídolo ó guaca entraban los meneste-
 »rosos y pedíanle lo que cada uno queria y
 »ofrecíanle sacrificios aunque en las palabras
 »avía diferencia, porque cada uno de estos
 »tres, en la comarca donde era tenido por supremo
 »Dios, le atribuían el sumo poder y mando de
 »todo lo criado, y las demás guacas é ídolos de
 »estrellas, y las que iremos diciendo, se les

decían como á señores, ó dioses particulares,
 »cada uno en su cosa, y que eran intercesores
 »ó para el Pachacamac (hacedor de la tierra)
 »ó para el Sol, ó para el Sicci-Viracocha, al
 »modo que los cristianos damos adoracion á
 »los santos de la iglesia por bienaventurados,
 »á sus bultos por sus prototipos valiendonos
 »de sus intercesiones, dando mas ó menos
 »adoracion á unos que á otros, pues á la Vir-
 »gen se la damos iperdulia y á los santos
 »dulia.» (Calancha, op. cit., pp. 369 y 370.)

Poco sabemos de la literatura sagrada de los
 incas, perdida en gran parte por la falta de
 escritura y el empeño que pusieron los doctri-
 nantes católicos en desarraigar su influjo de la
 tradicion oral á que estaba confiada. Como
 muestra, sin embargo, transcribiremos la si-
 guiente súplica dirigida por el inca y los par-
 ticulares á Pachacamac: «¡Oh! hacedor que
 »estás desde los cimientos y principios del
 »mundo hasta los fines del poderoso, rico y
 »misericordioso; que diste ser y valor á los
 »hombres, y con decir: sea este hombre y
 »esta sea mujer, hiciste, pintaste y formaste á
 »los hombres y las mujeres, á todos estos que
 »diste ser, guárdalos, y vivan sanos y salvos,
 »sin peligro y en paz. ¿Adonde estás? ¿Por
 »ventura en lo alto del cielo ó bajo? ¿En las
 »nubes y nublados ó en los abismos? Oyeme,
 »y respóndeme y concédeme lo que pido.
 »Danos perpetua vida para siempre; tennos
 »de tu mano y esta ofrenda recíbela á do
 »quiera que estuvieres; ¡oh! hacedor.» (Fray
 Geron. *Ore. Simb. Cut. Indiano.*)

REFORMAS UNIVERSITARIAS,

por D. A. Sela (1).

II.

Explica y en parte resuelve la duda que po-
 nía término á nuestro primer artículo, la unani-
 midad con que desde campos diametralmen-
 te opuestos se juzgan ya en España los defectos
 de la actual organizacion universitaria y se
 proponen medios de corregirlos. Los lectores
 conocen varios testimonios de la favorable aco-
 gida que las modernas tendencias de la Uni-
 versidad han hallado en el profesorado espa-
 ñol, de algunos de cuyos miembros hemos ci-
 tado trabajos importantes encaminados á des-
 arrollar aquellas ideas con la predicacion ó con
 el ejemplo.

A ellos agregamos hoy el voto respetable de
 dos laboriosos é ilustrados profesores de Uni-
 versidad que con perfecta unidad de miras, en
 medio de la radical oposicion de sus puntos de
 vista, condenan la educacion universitaria al

(1) Véase el núm. 194 del BOLETIN.

uso y claman por una reforma en consonancia con los fines y los procedimientos de la moderna pedagogía. Débese al Sr. Buyla un notable discurso sobre *La educación física y moral en las Universidades* que, lleno de aquel sentido, ha visto la luz en este BOLETIN (1); y análogos conceptos, ampliados con todo un sistema de organización universitaria, ha expresado elocuentemente el Sr. Gil y Robles en una acreditada revista católica de esta corte (2).

Como todas las ideas que llenan la vida de determinada época é impregnan, por decirlo así, la atmósfera, sin que nadie escape completamente á su influjo, bueno ó malo, la de la reforma universitaria se ha hecho camino en el ánimo de cuantos seriamente dedican su atención á estas cuestiones, dándose el caso de que los procedimientos pedagógicos que la *Institución libre de enseñanza* se afana por acreditar desde su creación, tengan defensores valiosísimos y entusiastas en personas que, como el señor Gil y Robles, pertenecen á escuelas que condenan, por otra parte, la obra de la *Institución* y le achacan una porción de enfermedades morales y sociales de las que, por fortuna, no se ha muerto nadie todavía.

No se encontrará exagerada esta afirmación si se leen con detenimiento los párrafos que del excelente trabajo del Sr. Gil y Robles extractamos á seguida con el objeto de sumar votos de calidad en favor de las reformas universitarias.

Lamentando la pérdida de los antiguos esplendores del estado científico y docente, atribúyela el Sr. Gil y Robles, en parte con motivo, al liberalismo moderno. «Vientos de novedades peligrosas, de vanos sistemas, de cismas y heregías, pasaron sobre el árbol frondoso y pronto palidieron y cayeron sus hojas y se dañaron sus frutos; ya no corrió savia por el robusto tronco y fué la esterilidad tentación al hacha que iba haciendo los combustibles del incendio.

«El Estado moderno—dice, profundizando en las causas de la decadencia de la Universidad,—ha llegado á usurpar á la escuela sus funciones, imponiendo métodos y doctrina, mediante la designación oficial de textos y programas, distribuyendo los estudios en los cuartos de las enseñanzas, nombrando el cuerpo docente y sometiendo á prueba en exámenes oficiales el trabajo de profesores y discípulos. Como si esto no bastara, y para más burocratizar la enseñanza, el doctrinarismo, nunca satisfecho mientras no remacha completamente los hierros opresores, apresuró á despojar á los claustros de la expedición de títulos y devolvió atribución tan importante al Ministerio de Fomento, medida salvadora, sin la cual, quién sabe las calamidades y desventuras que hubieran sobrevenido!... Se ha hecho la enseñanza pobre, estéril y esclava... La Universidad moderna no es Universidad...»

«La ciencia de los modernos centros universitarios, sobre carecer de unidad, y ser vana y engañosa—continúa diciendo en estas ó parecidas palabras,—es también superficial, pobre y mezquina, como no puede ménos de suceder, dado el atraso y retroceso de los estudios y de los métodos. Desde la primera enseñanza hasta los últimos grados de la que llaman superior, libros, maestros, planes y procedimientos, todo conspira con asombroso éxito á formar sabios de apariencia y relumbron. Los cuadros de las enseñanzas primaria, secundaria y universitaria, contribuyen por igual modo á conseguir la desdichada inopia intelectual y científica de nuestros estudiantes... Cada arreglo realizado por el ministro entran te abre en la enseñanza oficial una nueva herida y aumenta hasta donde es posible el caos y el enredo crónicos;» resultando de todo ello que «cada día disminuye el número de doctos y se multiplica el de vanos declamadores de insoportable facundia.»

Juzgando el ingreso en el profesorado, censura despues el Sr. Gil y Robles los vicios de la oposición elevados al *máximo* en España por la plaga del nepotismo, y la constitución anómala de los jurados, formados muchas veces hasta ahora de personas en su mayoría ajenas á la enseñanza y sin interés por ella. «Para los doctores de muy cuestionable doctrina, los autores de obras justiciables, los orondos y lustrosos altos dignatarios—y por respeto no incluyo á los olímpicos académicos, abstraídos en la vital controversia de si en medio de dición se ha de aspirar la *b*,—un catedrático es un funcionario modesto, cuya competencia importa bastante ménos que la de un administrador de contribuciones. Así es que lo poco que entienden, lo oyen con desatención é indiferencia; y lo mucho que no penetran, tiénclo por *metafísicas é idealismos* contrarios al sentido práctico que debe dominar en la enseñanza... Para los catedráticos que de tan imperitas ó pecadoras manos reciban su investidura, el magisterio no será vocación ferviente y decidida que se cumpla con entusiasmo y espiritual deleite, sino penoso oficio, forzado *modus vivendi*, cuyo valor se mide por el salario mezquino con que el Estado lo retribuye; de donde nacen la indiferencia y el despejo de muchos profesores, respecto del magisterio y el mirar la cátedra como secundaria ocupación, de ingresos insignificantes.»

(1) Véanse los números 203 y 204.—Es tanto más digno de estima este discurso, cuanto que se dirigía á los estudiantes de la Universidad de Oviedo, aunque, por circunstancias ajenas á la enseñanza, no llegó á celebrarse la solemnidad en que había de ser leído.

(2) *La libertad universitaria*.—Cartas al Excmo. Sr. Don Alejandro Pidal y Mon, ministro de Fomento, por don E. Gil y Robles, profesor de la Universidad de Salamanca.—(*La ciencia cristiana*, números 33, 34, 36, 39, 41, 44 y 47, de 1884.)

«De aquí la explicacion todos los años repetida sin quitar coma, el método inmóvil, el cuaderno cerrado á todo mejoramiento, el programa perdurable más manoseado (aunque no por manos doctas) que las Pandectas pisanas. A estos catedráticos tráenles ocupados el foro, las visitas á los enfermos, las menudencias de la política central y local, llegando á la cátedra fatigados y distraídos, á recitar la insulsa cantinela de siempre, á tomar la lección, mezclando, por cumplir, reflexiones y comentarios de ínfima cuantía, ó á llenar el tiempo con trabajos encomendados previamente al alumno que ha de hacer discursos y objeciones sobre materias aún no aprendidas.»

Como se ve, nada escapa á la crítica severa del Sr. Gil y Robles: ni el entrometimiento del Estado en las funciones privativas de la Universidad, ni los vicios del ingreso en el profesorado, ni la tendencia general de la educación—mejor, de la no-educación—universitaria, ni la calidad de la enseñanza, ni la forma de prestarla. Cualquiera que alguna vez haya parado la atención en estos extremos, convendrá seguramente que nada hay que quitar de los juicios y apreciaciones del Sr. Gil y Robles.

El remedio que recomienda para curar estos males, casi se concreta en el título de su trabajo: La libertad universitaria; pero concedida y realizada con ciertas condiciones. Hé aquí los límites á que las reduce el ilustrado catedrático de la Universidad de Salamanca:

«Exige, ante todo, la libertad universitaria, el nombramiento y renovación del cuerpo docente por sí mismo, con exclusión absoluta de ajena ingerencia. Según esto, cada facultad, por más apta y directamente interesada en su prestigio, lustre y adelantos, debe á su arbitrio cubrir los huecos que dejan en la enseñanza el traslado, la jubilación y la muerte.

»Pero los vicios del cuerpo docente no permiten, sin peligro cierto é inmediato, poner en torpes manos la libertad de la escuela; es decir, que la miseria de los tiempos restringe la autonomía escolar con la indispensable intervención de ajeno y superior gobierno. Un jurado, compuesto por mitad de individuos de la facultad correspondiente y de personas verdaderamente doctas, previamente designadas por la ley entre varias capacidades y jerarquías, aunque no sean de académicos, es ahora la exigencia de la *bipótesis*.

»Otra de las condiciones de la libertad escolar, es la determinación y arreglo de los estudios ó, hablando en lenguaje corriente, la constitución y organización técnicas. Conforme á la cual, á cada facultad corresponde el plan de sus enseñanzas y el fomento y ampliación del saber respectivo por la variedad de formas y recursos que tienen á su alcance los cuerpos docentes. De común acuerdo, las facultades establecerán sólidamente la armonía de los conocimientos en el plan general de

cada escuela, para que asignaturas, secciones y ciencias, no se separen y disgreguen del cuerpo del saber, ántes se unan con íntimo enlace como miembros de un robusto organismo, informados por un mismo principio de vida...

»Así, lejos de esa uniformidad abrumadora que impone la burocracia centralista, á la escuela, como al municipio y la provincia, brillaría la esplendente variedad, factor incluídible del orden y de la belleza criada, y sobre la base, por ejemplo, de una sólida instrucción común de Derecho romano, canónico y público, establecerían las Universidades castellanas estudios especiales de su Derecho civil y las de Zaragoza, Barcelona y Valencia de las sabias leyes forales, y tendría la legislación comercial amplio cultivo en las comarcas de más desarrollado tráfico, mientras que las más apartadas de la fiebre de los negocios se ocuparían en las altas disquisiciones de la Jurisprudencia, atentas á formar nobilísima raza de maestros en la ciencia y la filosofía del Derecho. El honroso estímulo, con libertad más amplia y con crecientes recursos cada día, encendería el afán de la minuciosa erudición complementaria, desplegando en competencia las Universidades verdadero lujo de variadas enseñanzas según el gusto y vocación de cada escuela. Reviviría entonces la benemérita clase de los estudiantes perpetuos y cosmopolitas, que escuchaban á un maestro famoso lecciones de Digesto en Salamanca y partían luego á Alcalá en busca de un reputado expositor y comentarista de las *novelas*, ó traspasaban las fronteras, atraídos por la gloria de un filósofo ó humanista célebre, manteniendo de este modo comunicación é influjo recíprocos entre los centros del saber sin distinción de provincias ni naciones.

»No sólo el arreglo y organización docentes, sino el propio gobierno debe devolverse en términos razonables á la Universidad, haciendo residir el poder en el cuerpo de maestros, quien también tendrá el régimen libre de su hacienda con el perfecto derecho de adquisición y administración (1).

»El Estado debería echar las más generales bases de la constitución universitaria, dejando á la acción y espontaneidad de cada escuela el cuidado de establecer sobre los fundamentos comunes la varia organización administrativa, por la alternada labor de la costumbre y la ley. En estos principios generales podría consignar el poder público la forma y los límites de su intervención temporal y extraordinaria en las funciones legislativas y ejecutivas de la escuela, ó sea, las condiciones y extensión del patronato, para que la inexperta y recién nacida libertad no se trocara en anarquía y licencia.

(1) Análogas facultades otorga á las Universidades el nuevo régimen propuesto para ellas en Italia.

»El cuerpo de discípulos tendría un órgano de comunicacion y cooperacion con los poderes universitarios para pedir, exponer y emitir informe y consulta acerca de sus necesidades y de los más adecuados medios de llenarlas y satisfacerlas cumplidamente. Para esto, una vez emancipada la Universidad, debe procurar el cuerpo de maestros la constitucion del gremio estudiantil, á imitacion y semejanza del gremio de doctores y catedráticos. La agremiacion escolar de alumnos por facultades debe ser obligatoria, sin perjuicio de otras asociaciones voluntarias que formen los estudiantes por conceptos y para fines distintos. Dentro de la escuela, el gremio constituye la clase popular académica y es asociacion de estudios y repasos, y, en general, de lato cultivo y adelanto de la ciencia, base y raíz de la representacion escolar para los efectos docentes y gubernativos en el más amplio sentido de la palabra, tribunal para dirimir pacíficamente controversias escolares, caja de ahorros y hasta sociedad cooperativa en toda su acepcion económica.

»Autoridad poliárquica del gremio sería, naturalmente, el suprimido cuerpo de bachilleres, eslabon intermedio y vínculo de intimidad entre maestros y discípulos, para que los extremos vivan concordados en fraternal amor que no menoscabe la autoridad ni envilezca la obediencia. Los bachilleres son á la vez maestros y discípulos; en el organismo de la escuela desempeñan papel y funciones semejantes á las concejiles, y en la bulliciosa república estudiantil tienen el múltiple carácter de procuradores, regidores, alcaldes y jueces de fuero.»

Bastan los párrafos trascritos para reflejar fielmente el pensamiento del Sr. Gil y Robles. Su conformidad con las ideas repetidamente expuestas por la *Institucion* y con los métodos en sus escuelas practicados no resalta menos porque vengan envueltas con tal cual alusion poco benévola á «los niños educados por los krausistas,» sobre todo, si como sucede en los artículos del discreto catedrático salmantino, hay motivo fundado para suponer que tales juicios no están hechos con el necesario conocimiento de causa, y que bien podrian parecer formulados á fin de atenuar aquella conformidad, para nosotros tan grata y digna de respeto, y de distraer la atencion del riguroso director de la *Ciencia cristiana*, tocante á las ideas fundamentales del escrito. Si así fuese, el recurso no ha tenido tan feliz éxito, que el Sr. Orti haya renunciado á explicar y corregir con gran copia de notas el texto del Sr. Gil y Robles.

Esto aparte, lo que nos importa, lo que deseamos recoger aquí, es lo que de positivo hay en las elocuentes cartas del docto catedrático de la universidad de Salamanca. Las negaciones son obra del tiempo y con el tiempo pa-

san: las afirmaciones quedan. Sobre ellas va construyéndose la vida y progresando el mundo.

LOS CUADROS MÁS IMPORTANTES

DEL MUSEO DEL PRADO.

RESÚMEN DE UNA EXCURSION DIRIGIDA POR EL PROFESOR

D. M. B. Coño (1).

La persona que no pueda disponer sino de una ó dos horas para visitar nuestro Museo Nacional de Pintura—por ejemplo, un viajero,—debe, ante todo, prescindir de las escuelas extranjeras y dedicarse á la española, que, como es natural, forma la característica de este Museo; y en ella, á *Velazquez*, no sólo por ser el primero de nuestros pintores, sino el que más difícil le sería hallar fuera de Madrid. El más famoso cuadro de Velazquez es el de *La rendicion de Breda*, llamado vulgarmente de *Las lanzas* (núm. 1.600 del Catálogo), de tal suerte, que si no tuviese tiempo para ver otra cosa, debiera contentarse con éste. Despues buscará por su órden (siempre en razon del tiempo disponible) las restantes obras del mismo autor, comenzando por *La adoracion de los Reyes* (1.054), que representa su primer estilo, antes de su viaje á Italia é inspirado en la escuela seca y opaca de Herrera el Viejo; pasando despues por los *Borrachos* (1.058), la más acabada obra de este mismo estilo—á falta quizá de *La expulsion de los Moriscos*, quemado en el incendio de Palacio en 1734—pero que marca ya considerable progreso sobre la anterior; luego, *La fragua de Vulcano*, en que se nota el influjo de su viaje á Italia, donde lo pintó; despues *Las lanzas*, ya citadas, *El Cristo* (1.055), los retratos ecuestres de *Felipe IV*, el príncipe *D. Baltasar Cárlos* y el *Conde-Duque de Olivares* (1.066, 1.068 y 1.069), entre otros muchos, que corresponden al segundo estilo, vigoroso, fresco y brillante, con sus característicos tonos grises de plata; luego, *Marte*, *Argos* y *Mercurio* y *La coronacion de la Virgen* (1.102, 1.063 y 1.056), que indican el influjo de su segundo viaje á Italia en los asuntos y en la técnica; por último, *Las meninas* y *Las hilanderas* (1.062 y 1.061), en que llega su maestría al más alto grado por la suavidad de los contornos y la gran importancia de la perspectiva aérea.

Despues de Velazquez, deben buscarse los cuadros del *Greco*, autor de muchísimo mayor mérito que fama, al estudio de cuyas obras y escuela debió aquel tal vez más que á las de ningun otro pintor, y todavía más difícil de

(1) Este resúmen da idea del tipo de las excursiones que los profesores de la INSTITUCION se proponen hacer á los Museos en el presente curso con las personas que para ellas se inscriban: sus términos pueden verse en el Prospecto, (BOLETIN de 30 de Setiembre, pág. 287, col. 2.ª)

hallar fuera de España; si bien no es en Madrid, sino en Toledo, donde se encuentran sus más importantes composiciones. Véanse sus retratos números 238 y 240 á 246, donde se advertirá su gran vigor, carácter, distinción y fineza, á pesar de lo alargado de sus figuras y de sus tonos cenicientos, generalmente exagerados.

No ménos interesante y nacional es *Ribera*, aunque frecuente en todos los Museos: su interés capital estriba en el realismo de los tipos, del color y sobre todo del enérgico modelado en el manejo del claro-oscuro. Dentro de este vigor característico, tiene un estilo más suave y otro más acentuado: al primero pertenece, por ejemplo, *El sueño de Jacob* (982); al segundo, *El martirio de San Bartolomé* (989), con una larga serie de Apóstoles y Santos. Sus más célebres obras tampoco están en Madrid; sino en Nápoles y en Salamanca.

Mucho más abundan las obras de *Murillo* en todas partes; por esto, un viajero apremiado por el tiempo puede limitarse á comparar sus dos maneras: la primera, más seca y fría, en *La sacra Familia* llamada *del pajarito* (854); y la segunda, trasparente, caliente, vaporosa y más armoniosa en el conjunto, en el *San Bernardo* (868), *San Ildefonso* (869), sus características *Concepciones* (877 á 880) y *Los niños de la Concha* (866). Sin embargo, Sevilla y la Academia de San Fernando, en Madrid, poseen quizás sus mejores obras.

Poco puede verse, y ménos estudiarse, de *Zurbarán* en el Museo del Prado, no obstante ser uno de nuestros más importantes y genuinos pintores: como lo muestran su concepción, un tanto romántica, la decisión de su claro-oscuro, el plegado y tono de sus paños y el vigor y realismo de sus composiciones, más parecidas en esto á las de Velázquez que á las de Murillo, al cual se le compara y áun pospone injustamente. Sus mejores obras están en Sevilla; de las que tiene en el Museo de Madrid, las principales son *La vision de San Pedro Nolasco* (1.120) y *Santa Casilda* (1.132).

Claudio Coello (*Asuntos místicos*, 701 y 702) y *Carreño* (*Retratos*, 687 á 692) son los dos únicos pintores de la escuela española que en esta rápida visita deben notarse entre los muchos que continúan á los grandes maestros é inician la decadencia hasta llegar á *Goya*. Formóse éste en medio de los influjos académico y francés, de su tiempo, pero tuvo genio personal y condiciones excepcionales, para mostrarse con poderosa personalidad. Espontáneo, lleno de valentía y de humor, representa como nadie las escenas de la vida real de su época y sabe dar enérgica individualidad á sus retratos. Los *Episodios del 2 de Mayo de 1808* (734 y 735) y *La familia de Carlos IV* (736) son lo mejor suyo en el Museo.

Hecho esto, no siendo posible conocer en nuestra pinacoteca la pintura bizantina espa-

ñola, ni la gótica de los siglos XIII y XIV, ni el influjo italiano de Giotto y de Masaccio, ni el de las escuelas del Norte en la segunda mitad del siglo XV, porque las tablas (2.115 á 2.160), atribuidas dúbilamente á *Fernando Gallego*, por ningún concepto merecen ser suyas, podría el viajero fijarse un momento en otras tablas (2.139 y 2.148), atribuidas también dúbilamente á *Pedro Berruguete*, y sobre todo en la anónima 2.184, que ofrece un ejemplar típico de la primera determinación de la escuela propiamente española, á fines del XV y principios del XVI, representando el primer momento de cierto sabor local, algo gótico todavía, pero tendiendo cada vez más hácia el renacimiento. Aparte de este carácter general, se observa en ella que los contornos son duros, los tipos y la composición vulgares, indeciso é incorrecto el dibujo, sin transparencia el colorido, el ambiente triste y tostado, todo pobre y mediano, y nada enseñará tanto como hacer la comparación de estas obras con las neerlandesas de la misma sala. Fíjese despues otro instante en *Juan de Juanes*, contemplando sus cuadros de *La vida de San Esteban* (749 á 753), *La Cena* (755) y el retrato de *D. Luis de Castelví* (754), para tener idea de lo que es el influjo del pleno italianismo en la pintura española, la cual, ni áun en Juanes, con ser uno de sus más fieles imitadores, deja de tener carácter local y definido.

Y con esto suspenda, si no dispone de más de dos ó tres horas, la escuela española, cuyos pintores más característicos tiene ya conocidos, y pase á las obras que mejor representan en el Museo á algunos de las extranjeras. Por desgracia faltan (1) escuelas enteras, v. g., la inglesa; de otras, como la francesa, sería muy aventurado formar idea por las obras que de ellas poseemos; y áun en las más ricas y abundantes, como las italianas y de los Países-Bajos, no están representados gran número de maestros de primer orden: v. g., Giotto, casi todos los prerrafaelitas florentinos y venecianos, Miguel Ángel, Leonardo, los modernos clásicos y románticos, tanto alemanes como franceses, etc.; ó lo están tan imperfectamente como Juan Bellini, Francia, los holandeses antiguos, los del XVII y los maestros de la escuela de Colonia.

Con estas reservas, la espléndida colección del Museo del Prado ofrece, sin embargo, cuadros característicos y del más alto valor. Ante todo, en las escuelas italianas, deben verse *La Anunciación de Beato Angélico* (14), el único autor que representa en el Museo á los primeros cuatrocentistas italianos; *El tránsito de la Virgen*, de Mantegna (295), único también de los que cierran aquella serie; *La Virgen* (60), de *Juan Bellini*, también único

(1) Véase: Cossio, *Vacios del Museo del Prado*. (BOLETIN del 30 de Junio de 1884.)

de los precusores venecianos; *La Virgen del Pez* (365) y el *Retrato de un Cardenal* (367), de *Rafael*, obras de su mejor estilo; *El pasmo de Sicilia* (366), de su última manera; el *Asanto místico* (236), del *Giorgione*, de mucha importancia, porque en él se ve ya desenvuelta ampliamente la perspectiva aérea de la escuela veneciana y el inmediato precedente de *Tiziano*. De éste, debe verse, ante todo, el admirable *Retrato ecuestre del emperador Carlos V* (457), tan lleno de idealidad y poesía, y el no menos hermoso *Retrato en pie* del mismo emperador (453); luego, *La Bacanal* (450) y *La ofrenda a Venus* (451), las dos mejores composiciones entre los cuarenta y tantos cuadros que de este maestro hay en el Museo. De *Pablo Veronés*, véase solamente *La disputa de Jesús con los doctores* (527); y de *Tintoretto*, *Judit y Holofernes* (436), los mejores para dar idea de la riqueza y fastuosidad de colorido y composición en el primero y del dramatismo del segundo de estos pintores.

Viniendo á otras escuelas, es preciso fijarse en las dos tablas atribuidas á *Van-Eyck* (1.352 y 1.353), *San Juan Bautista* con el donante arrodillado, y *La Virgen leyendo*, lo más característico sin duda que el Museo ofrece del estilo del gran patriarca de la escuela de Bruselas, juntamente con *El triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga* (2.188), por ser típico, aparte de su mérito, del modo de las grandes composiciones de los antiguos maestros flamencos. Entre éstos no puede olvidarse nunca el soberbio tríptico de *Van der Weyden* (2.189 á 2.193), lo mejor de esta escuela en el Museo, y *El Salvador, la Virgen y San Juan* (1.442), de *Quintín Metsys*, también de primer orden. Forzoso es detenerse un momento en los retratos de *Antonio Moro*, especialmente en el de *María de Inglaterra* (1.484), en el de *Señora desconocida* (1.490) y en el de *Maximiliano II* (1.487), porque no es fácil hallarlos mejores fuera de este Museo. No pasa lo mismo con *Rubens*, delante de cuyas sesenta y tantas hermosas obras puede pasarse á escape, seguro de hallar, no ya en Amberes, sino en Viena, Paris, Lóndres, Munich, Dresde, San Petersburgo, etc., otras semejantes para poder estudiarlo. Su mejor cuadro en el Museo es sin duda *La serpiente de metal* (1.558); el más famoso y en su estilo característico, el *Jardín del amor* (1.611); el más puro y severo, el *Retrato de Tomás Moro* (1.609); el más barroco y decadente, *San Jorge á caballo* (1.564). Lo mismo sucede con *Van Dyck*: nótese el *Retrato de un músico* (1.328), el del pintor *Ricckaert* (1.320) y el *suyo propio con el conde de Bristol* (1.330). Los muchísimos cuadros de *David Teniers* deben verse al paso; todos los demás de esta escuela pueden omitirse.

No así los de *Alberto Dürero*, casi los únicos que representan la rama alemana: el *Adán* (1.314), la *Eva* (1.315), el *Retrato de hombre*

desconocido (1.317) y el *suyo propio* (1.316): ninguno debe omitirse; ni los del *Bosco* (1.175 á 1.181), que ofreciendo, en medio de su originalidad, más analogía con la antigua escuela holandesa que con ninguna otra, es sumamente difícil encontrar fuera de nuestro Museo. Lo contrario acontece con *Rembrandt*, por lo cual debe posponerse la contemplación de su *Artemisa* (1.544), como todo lo de *Rubens*, *Van Dyck*, *Teniers*, etc., á la de los cuadros del *Bosco*.

Lo mismo debe decirse, por último, de la escuela francesa, de cuyas obras, á quedar tiempo, se notarán, primero: las de *Poussin*, *David vencedor de Goliath* (2.041), *El Parnaso* (2.043), y *La caza de Meleagro* (2.051); después, las de *Claudio de Lorena* (*Paisajes*, 1.987 y 1.992); finalmente, las de *Watteau*, aunque insignificantes, *Baile rampestre* (2.083) y *Vista de Saint-Cloud* (2.084) y la de *Van Loo*, *La Familia de Felipe V* (2.018) (1).

SECCION OFICIAL.

BIBLIOTECA: LIBROS RECIBIDOS.

- Lehmann.—*Die Lamellibranchiaten des Mio-cäns von Dingden*.—Paderborn, 1885.
 Schulze.—*Der syntaktische Gebrauch des Conjunctivs in «Li chevaliers as deus espees»*.—Ib., id.
 Rohden.—*Die Katastrophe Heinrich's VII.*—Ib., id.
 Baehrens.—*Quaestiones Claudianae*.—Ib., id.
 Van Haag.—*De Galerio Caesare*.—Ib., id.
 Hau.—*De casuum usu Ovidiano*.—Ib., id.
 Knoegel.—*De retractatione Fastrorum ab Ovidio tomis instituta*.—Montaborini, MDCCCLXXV.
 Grimme.—*Der Minnesinger Kristân von Lüpân*.—Heiligenstadt, 1885.
 Mohrbutter.—*Darstellung der Syntax in den vier echten Predigten des angelsächs. Erzbischofs Wulfstan*.—Lübeck, 1885.
 Mérida (J. R.).—*La Religión egipcia*.—Madrid, 1884.
 —*Sobre las esculturas de barro cocido griegas, etruscas y romanas del Museo Arqueológico Nacional*.—Ib., id.
 Consejo N. de Educacion de la República Argentina.—*El Monitor de la educacion comun*.—Números 83, 84, 85.—Buenos Aires, 1885.
 —*Censo Escolar Nacional correspondiente á fines de 1883 y principios de 1884*.—Tomo III: *Legislacion escolar*.—Buenos Aires, 1885.—2 ej.
 —*Ley de educacion*.—Buenos Aires, 1884.
 Clarín (Leopoldo Alas).—*Sermon perdido (Crítica y Sátira)*.—Madrid, 1885.
 Röder.—*La idea del Derecho*, trad. por F. Giner.—Madrid, 1885.

(1) Esta excursión se ha realizado en dos horas.

CUENTA

DEL FONDO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL
OBSERVATORIO DE ASTRO-FÍSICA (1).

CARGO.	PTS. CS.
Recaudado en el mes de Octubre para el sostenimiento del Observatorio de Astro-física...	120,50
Idem en Noviembre.	212,60
Idem en Diciembre.	207,00
Entrega hecha por el fondo á disposicion de la Junta facultativa.	312,00
Recaudado en Enero.	294,00
Idem en Febrero.	234,00
Idem en Marzo.	254,00
Idem en Abril.	194,00
Idem en Mayo.	88,00
TOTAL.. . . .	1.916,10

DATA.

Satisfecho al profesor D. A. Arcimís por su sueldo del mes de Octubre.	333,33
Idem por id. de Noviembre.	333,33
Idem por id. de Diciembre.	333,33
Idem por id. de Enero.	333,33
Idem por id. de Febrero.	333,33
Idem por cuenta de Marzo.	300,00
TOTAL.. . . .	1.966,65

RESÚMEN.

Importa el cargo.. . . .	1.916,10
Idem la data.	1.966,65
Saldo.	50,55

Madrid 30 de Junio de 1885.—*El Secretario de la Junta facultativa*, R. TORRES CAMPOS.—V.º B.º—*El Rector*, G. DE AZCÁRATE.

CUENTA

DEL FONDO Á DISPOSICION DE LA JUNTA
FACULTATIVA.

CARGO.	PTS. CS.
Líquido sobrante de excursiones durante el curso anterior (83-84)	73,00
Donativo del profesor D. R. Velazquez.	50,00
Idem del id.	50,00
Idem de D. E. Corredor.	100,00
Idem del profesor D. A. Beruete.	25,00
Recibido en concepto de anticipo de D. F. Giner. Sobrante de una excursion á Avila en 21 y 22 de Junio.	500,00
Producto de libros cedidos por D. F. Giner.	15,00
Donativo del profesor D. F. Quiroga.	5,25
Recibido en concepto de anticipo del profesor D. M. B. Cossío.	10,00
Idem en id. de D. F. Giner.	56,75
Sobrante de una excursion á Navacerrada en 1.º de Noviembre.	125,00
Idem de id. al Pardo en 7 de Diciembre.	2,55
	16,60

(1) Este observatorio se ha sostenido por suscripcion voluntaria entre profesores y personas afectas á la Institucion.

PTS. CS.

Donativo de los Sres. Rodriguez hermanos.	1.000,00
Donativo del profesor D. R. Torres.	50,00
Sobrante de una excursion á Toledo en 4 y 5 de Abril.	20,55
Idem de id. á id. en 26 de Abril.	2,00
Recibido de la Secretaría de la Junta directiva por donativo del profesor D. B. Lázaro.	40,00
Donativo del Sr. Baron Blanc.	150,00
Sobrante de una excursion á Aragon, Cataluña y Valencia en los meses de Abril y Mayo.	92,38
Donativo de D. M. Pedregal.	25,00
Donativo del profesor D. A. de Beruete.	50,00
TOTAL.	2.459,08

DATA.

Satisfecho al profesor D. A. García por su sueldo correspondiente al mes de Junio.	50,00
Idem al id. D. A. Arcimís por id. de id.	125,00
Idem á D. M. B. Cossío á cuenta de su anticipo.	56,75
Idem al profesor D. A. García por su sueldo del mes de Julio.	50,00
Idem al id. D. A. Arcimís por id. de id.	125,00
Idem al id. D. A. García por id. de Agosto.	50,00
Idem al id. id. por id. de id.	125,00
Idem al id. id. por id. de Setiembre.	125,00
Gastos de una excursion de dos profesores y cuatro alumnos á la provincia de Santander.	350,00
Satisfecho al profesor D. F. Gillman por sus lecciones de Metalurgia.	50,00
Idem á la Secretaría de la Junta directiva por débito pendiente del año anterior.	11,00
Entregado á la misma para pago de haberes y otras atenciones.	405,00
Aplicado al sostenimiento del observatorio de Astro-física.	312,00
Idem á D. F. Giner á cuenta de su anticipo.	375,00
TOTAL.	2.209,75

RESÚMEN.

Importa el cargo.	2.409,08
Idem la data.	2.209,75
Existencia.	249,33

Madrid 30 de Junio de 1885.—*El Secretario de la Junta facultativa*, R. TORRES CAMPOS.—V.º B.º—*El Rector*, G. DE AZCÁRATE.

RESÚMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS (1).

Ingresos hasta 30 de Junio de 1885.	Pts. 561.742,71
Gastos idem id.	561.701,09
En caja en 1.º de Julio de 1885.	41,62

V.º B.º
El Presidente, S. MORET. *El Secretario*, H. GINER DE LOS RIOS.

(1) Véanse los cuadros publicados.

MADRID.—IMPRESA DE FORTANET,
calle de la Libertad, núm. 29.